



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 241-2023-MDK/GM

Kimbiri, 04 de Abril de 2023



VISTO:

El Informe N° 196-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 074-2023-MDK-GDTI/JYGA-RO; respecto a la solicitud de Aprobación de **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en cuarenta y uno (12) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 074-2023-MDK-GDTI/JYGA-RO, de fecha 03 de abril de 2023, el Ing. Juan Yoser Gálvez Aucatoma; Residente de Obra, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA) con CUI 2518514, con atención al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de habilitación presupuestal con la finalidad de culminar con las metas programadas del proyecto, el presupuesto a solicitar es la suma de S/. 250,871.00 soles con el siguiente detalle:

RESUMEN MAYORES GASTOS GENERALES Y SUPERVISION POR AMPLIACION DE PLAZO N°02

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO POR CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	-	-	-	-
2.6.2.3.2.5	COSTO POR CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	-	11,816.50	-	11,816.50
2.6.2.3.2.6	COSTO POR CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	-	159,160.00	-	159,160.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	-	-	8,734.50	8,734.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	-	71,160.00	71,160.00
TOTALES		-	170,976.50	79,894.50	250,871.00

...//

Que, mediante Informe N° 196-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre la solicitud de asignación presupuestaria por Ampliación de Plazo N° 02 con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO (PRIMERA ETAPA) con CUI 2518514, quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:



...//

ANÁLISIS:

3.2) Para atender el Informe N° 074-2023-MDK-GOTI/JYGA-RO, y la Resolución de Gerencia Municipal N° 0199-2023-MDK/GM, esta Oficina informa que, si existe disponibilidad presupuestaria, con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, Rubro: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS, Y PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) hasta por la suma de S/. 250,871.00, para la asignación presupuestaria por ampliación de plazo N° 02 con reconocimiento de Gastos Generales y de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA) con CUI 2518514. la asignación presupuestaria se efectuará mediante las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático señalado en el Decreto Legislativo N° 1440, que en texto dice: "1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto (...) por tanto, la propuesta de asignación presupuestal es de acuerdo al siguiente detalle:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
0176	"ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN"	250,871.00	250,871.00
0045	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA)		250,871.00
TOTAL		250,871.00	250,871.00

4) CONCLUSIÓN:

Por los descritos en líneas arriba; está oficina en atención al Informe N° 074-2023-MDK-GOTI/JYGA-RO, y la Resolución de Gerencia Municipal N° 0199-2023-MDK/GM de la Gerencia Municipal, quien solicita la asignación presupuestaria por Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Gastos Generales y de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA) con CUI 2518514, le informa que si existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 250,871.00, con la fuente de financiamiento: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES para tal efecto se le asignará mediante una modificación del Presupuesto a nivel Funcional Programático, Vía Créditos y Anulaciones, previa aprobación mediante un acto resolutorio.

5) RECOMENDACIÓN:

Proseguir con el tramite de la asignación presupuestaria por Ampliación de Plazo N° 02 con reconocimiento de Gastos Generales y de Supervisión del Proyecto en mención.

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Asignación Presupuestaria por Ampliación de Plazo N° 02, con Reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA) con CUI 2518514, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
0176	"ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN"	250,871.00	250,871.00
0045	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA)		250,871.00
TOTAL		250,871.00	250,871.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR**, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS
0176	"ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN"	250,871.00	250,871.00
0045	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES VILLA ESPERANZA, NUEVA JERUSALEN Y MIGUEL GRAU DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" (PRIMERA ETAPA)		250,871.00
TOTAL		250,871.00	250,871.00

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a la; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - **PRECISAR**, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION -CUSCO

Gerente Municipal
D.C. Otto Enrique Sulca Carrasco
GERENTE MUNICIPAL

Hector Dinero Torres
Alcalde 2023 - 2026

Unido a su Pueblo